

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—12.486.

### DIBEROSKEL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Logroño,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 20/06, dimanante de autos 824/05, seguido en este Juzgado a instancia de Francisco Javier Ortega Ortega, contra Diberoskel, S.L., se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 11.718,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 19 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—11.470.

### DIFUSIÓN JURÍDICA Y TEMAS DE ACTUALIDAD, S. A.

*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de abril de 2007, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, el día 20 de abril de 2007, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Magallanes, 25, 3.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la sociedad.

Cuarto.—Establecimiento de la retribución de los órganos de administración para el año 2007.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o nombramiento de interventores a tal fin.

Sexto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2007.—Los Administradores solidarios, Alejandro Pintó Sala y Jorge Tomás Pintó Sala.—12.825.

### ECO Y GEST, S. L. ASESORÍA Y GIS LIMPIEZA, S. L. SERCOMAT IBÉRICA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fabiola Castillo Navarro, contra «Eco y Gest, S.L.», «Asesoría y Gis Limpieza, S.L.», «Sercomat Ibérica, S.L.», sobre cantidad, se dictó resolución en fecha 26/2/07, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

«Se declara al ejecutado «Eco y Gest, S.L.», «Asesoría y Gis Limpieza, S.L.», «Sercomat Ibérica, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 199,58 euros de principal, más 19,95 euros que se calculan prudencialmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—11.491.

### EDIFICACIONES Y REFORMAS MOLLET 2000, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 989/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, contra «Edificaciones y Reformas Mollet 2000, S.L.» se ha dictado Auto en fecha 22-02-07, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 3.269,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—11.462.

### EL CALDERI, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Mollet del Vallés, Antic camí del Calderí, sin número, en segunda convocatoria, el martes día 17 de abril de 2007, a las veinte horas, en el supuesto de no haberse podido celebrar la misma en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día, con arreglo a las siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el informe de gestión.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Ampliación de capital social de la entidad.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mollet del Vallés, 2 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Martínez Hernández.—11.631.

### EREAGA INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 16 de abril de 2007, a las catorce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—12.490.